

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA
Ataco, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2018-00205-00

De las liquidaciones de crédito actualizadas presentadas por el apoderado de la parte ejecutante, este Despacho Judicial,

RESUELVE

PRIMERO: impartir **APROBACIÓN** a la liquidación del pagaré 066496100006462 y 4481860002571732 por estar ajustada a derecho

SEGUNDO: REQUERIR al apoderado de la parte demandante para que allegue la liquidación actualizada del pagaré 066496100009760 conforme al mandamiento de pago del 12 de septiembre de 2018.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Patricia Flórez Vaquiro'.

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VAQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº024**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Andrés Oliveros Lugo'.

SERGIO ANDRÉS OLIVEROS LUGO
Secretario